

valor. Fué una de las peticiones de estas cortes mas ampliamente otorgadas (1).

Cortes de 1593.—Viniendo ya á las últimas cortes que se celebraron en el reinado de Felipe II, y que se congregaron en 1593 y duraron hasta 1598, es decir, hasta su muerte, hicieron en ellas los procuradores de las ciudades noventa y una peticiones, de las cuales solo fueron concedidas veintitres, y sus ordenamientos no se publicaron hasta 1604.

La primera queja que dieron los diputados fué de que muchas leyes y pragmáticas de estos reinos, necesarias ó muy útiles, ó se derogaban luego, ó no se ejecutaban, y caían en desuso, con desacato de las leyes y descrédito de los legisladores: achaque en verdad antiguo en España. Pedían que se cumplieran, y que lo que se estableciese tuviera estabilidad y firmeza. El rey lo ordenó así.—Pedían que las rentas de cruzada, subsidio y excusado, se emplearan en las armadas y ejércitos destinados á la defensa del reino y de la fe, y que inviolablemente se invirtieran en aquellos, y no en otros usos. Que los contadores de la hacienda no hicieran agravio á los pueblos en sus privilegios y franquezas. Que se cumpliera y tuviera efecto la facultad que en anteriores cortes se habia dado para armar navíos en corso para la guarda y defensa de las marinas y costas. Que se pusiera remedio á la adquisicion y acumulacion de bienes raíces en las iglesias, monasterios y colegios, por los inmensos perjuicios que á los seglares contribuyentes y pecheros se seguían, é infinitas veces le habian sido representados. Felipe II murió diciendo, que iba mirando y considerando lo que importaba en esta materia.

Quejábanse de que no se pagaba á los labradores que para las provisiones y pertrechos de la gente de guerra habian tenido que vender sus haciendas ó contraer empeños, lo cual los traía arruinados y perdidos, y suplicaban se les pagara pronto. Pedían se reformara el cuaderno de las alcabalas, por la exorbitancia de algunas y el gravámen que causaban: con otras muchas reformas económicas y jurídicas, de que no nos compete dar cuenta en particular.

En cuanto á los principios generales de política y gobierno que constituían la lucha de tanto tiempo empeñada entre los pueblos y la corona, bien que desigualmente sostenida por parte de aquellos en Castilla desde la destruccion de sus comunidades, en la peticion 26.^a de estas cortes se observa el gran descenso, la nulidad podríamos decir, á que la perseverancia inflexible de Felipe II en esta materia habia conseguido reducir el poder antes tan robusto de las cortes de Castilla. Recordábase, sí, que siempre los monarcas para hacer las leyes convenientes al bien de sus súbditos habian procurado tomar parecer de sus reinos. Mas luego se limitaron á suplirle que por lo menos cuando el reino estuviera reunido en cortes no se publicara ley ni pragmática sin que le consultara, para que dijera si tenia algun inconveniente que poner, ú observacion ó modificacion que hacer; lo cual, mejor que el rey y sus consejos solos, lo podrian conocer los procuradores que tenían mas particular noticia del estado y de las necesidades de cada provincia. Y por último añadian, «que al Consejo le quedaba la misma facultad, habiendo oído al reino, para hacer, sin embargo, lo que tuviera por mas conveniente.» Esta concesion de las cortes, que equivalía á desprenderse y desnudarse de su fundamental prerogativa, pareció, no obstante, todavia poco á Felipe II, que envalentonado con el vencimiento, aun respondió: «que no es bien que se haga en ello novedad, porque cuando el consejo ve que conviene se hace, y en las ocasiones que se ofrecieren *se mirará lo que convenga.*»

A esta siguió otra peticion que creemos deber mencionar tambien. Cerca de un siglo hacia que el pueblo castellano por conducto de sus procuradores clamaba porque la casa real de España, que desde el matrimonio de la reina doña Juana con don Felipe, conde de Flandes, habia comenzado á montarse á estilo de Borgoña, volviera á ponerse á la antigua usanza de Castilla. Ahora que por el concertado casamiento de la hija de Felipe II Isabel Clara Eugenia con el archiduque Alberto

(1) Capítulos generales de las cortes de Madrid de 1588, impresos en 1593.

habian vuelto á salir los Estados de Flandes de la corona de Castilla, bien que conservando esta el directo dominio de ellos, decían y pedían los diputados que pues habia cesado aquel motivo, y que siendo Castilla la cabeza de la monarquía, no era justo que la casa de sus reyes se gobernara por oficios, nombres y títulos extranjeros, se volviera á poner á la usanza castellana, con nombres y títulos propios de estos reinos. A pesar de ser una peticion tan razonable, tan natural y tan fundada, el rey de Castilla no dió sino esta breve y seca respuesta: *Lo hemos visto, y se irá mirando en ello* (2).

Hemos hecho esta breve reseña de las cortes celebradas en el reinado de Felipe II, circunscribiéndonos á lo puramente necesario para dar una idea de su espíritu y de su marcha, en lo político, en lo económico y en lo judicial, de algunas costumbres del pueblo castellano, de las necesidades por cuyo remedio clamaban con mas insistencia los procuradores del reino, de la lucha que aun en su decadencia sostuvo el elemento popular con la corona, y de cómo Felipe II las fué reduciendo de la debilidad á la impotencia, y por último á una institucion de que apenas le dejó sino el recuerdo y el nombre.

CAPITULO XXV

Los dominios de España en los últimos años de Felipe II

DE 1584 Á 1598

Cómo dejaba Felipe II los Estados sujetos á su corona.—PORTUGAL.—Gobierno del archiduque Alberto.—Nueva tentativa del prior de Crato con ejército y armada inglesa.—Es rechazado.—Retirada de los ingleses.—Muere el prior don Antonio en Paris.—Los que se fingian el rey don Sebastian.—Célebre y curioso proceso del Pastelero de Madrigal.—Fr. Miguel de los Santos: la monja doña Ana de Austria: Gabriel de Espinosa.—Recelo y cuidados de Felipe II.—Mueren ahorcados los autores de esta farsa.—Tranquilidad en Portugal.—FLANDES.—El archiduque Ernesto.—El conde de Fuentes.—El archiduque y cardenal Alberto.—Determina Felipe II casar á su hija Isabel con el cardenal archiduque.—Abdica en ella y en Alberto la soberanía de los Países Bajos, y con qué condiciones.—Estado de las provincias flamencas á la muerte de Felipe II.—FRANCIA.—Paz en que quedaba con España.—INGLATERRA.—Expediciones marítimas de ingleses contra los dominios españoles.—Proyectos de Felipe II sobre Irlanda.—Escuadra inglesa contra Cádiz.—Destruccion de la flota española.—Saqueo de la ciudad.—Ultima y desastrosa tentativa de Felipe II contra Inglaterra.—Terribles piraterías de los ingleses en las posesiones españolas del Nuevo Mundo.—ITALIA.—Excursiones y estragos de los turcos.—Represalias de los españoles.—ROMA.—Clemente VIII.—ALEMANIA.—El emperador Rodulfo II.

Al aproximarse el término de este largo reinado, conveniente será que echemos una ojeada general sobre la situacion en que iban quedando los dominios españoles, así como sobre el estado de las relaciones de España con las demás potencias en que mas directa y eficazmente se habia hecho sentir la política de Felipe II.

Desde la anexion y reincorporacion de Portugal á la corona de Castilla habia quedado aquella parte de la península ibérica bajo el inmediato gobierno del archiduque y cardenal Alberto, que la regia en calidad de virey á nombre y bajo las inspiraciones del monarca español y de un consejo que dejó establecido, si no á gusto de los portugueses, en gran parte nunca bien avenidos con la dependencia de España, por lo menos de un modo no tan desastroso y fatal como el que habian de experimentar en los reinados siguientes. Conservaba no obstante el pueblo portugués una especie de veneracion fanática hacia su malogrado rey don Sebastian; y la voz de que no habia muerto en la batalla de Alcazarquivir, sino que se habia salvado y andaba errante haciendo penitencia por haber emprendido su desgraciada expedicion contra el consejo de los mas ilustres hidalgos y de los hombres mas prudentes del reino; voz sin duda á que dió ocasion aquel caso de Arcila que dejamos referido en el capítulo XVI, inspiró á mas de un aventurero el pensamiento de fingirse el rey don Sebastian. No

(2) Capítulos generales de las cortes de 1592 á 1598, promulgados é impresos en Valladolid en 1604.

faltaron gentes que siguieran á los dos impostores que primeramente se levantaron; pero perseguidos y derrotados por las tropas castellanas, murieron en un cadalso; trágico fin que estaba reservado tambien á otros que despues de ellos habian de usar, segun hemos de ir viendo, de la misma impostura.

Gozábase de paz en aquel reino desde la frustrada tentativa del prior de Crato sobre la isla Tercera. En el puerto de Lisboa se habia aparejado, y de allí partió la armada *Invencible* para la empresa desastrosa de Inglaterra. Prevaliéndose el prior don Antonio del quebranto que el poder naval de España habia sufrido con este contratiempo, y de estar distraídas las tropas españolas en las guerras simultáneas de Francia y de los Países Bajos, solicitó de la reina Isabel de Inglaterra, al año siguiente de aquel infortunio (1589), que le suministrara una flota y un ejército para venir á la conquista de Portugal, persuadiéndola de que Felipe II no tenia fuerzas para resistirle, de que el reino todo se declararía por él en cuanto llegara. Aunque la mayor parte de los consejeros de Isabel la disuadían de entrar en esta empresa, el portugués logró interesar en su favor al conde de Essex y sus favoritos, y la reina, propensa á aceptar todo lo que fuera contra el monarca español, consintió en dar á don Antonio una armada de ciento veinte bajeles con el correspondiente número de tropas, previo un tratado, en que el portugués no anduvo corto en ofrecer á Isabel y á los ingleses por recompensa de este auxilio considerables sumas de oro, plazas fuertes, dignidades, privilegios mercantiles y otros derechos y mercedes, tan pronto como se apoderara del reino, que esperaba seria obra de pocas semanas. En virtud de este convenio, y nombrado general de la armada el Drake y de las tropas Enrique Norris, partió la flota el 13 de abril de Plymouth y llegó á la vista de la Coruña el 4 de mayo (1589). Frustrado un ataque que intentaron contra la Coruña, y rechazados con gran pérdida por la artillería y la guarnicion de la plaza, que mandaba el marqués de Cerralbo, prosiguieron su derrotero á Portugal, hicieron alto en Peniche, y desde allí Norris avanzó con el ejército hasta cerca de Lisboa, acampando en las alturas de Belen, mientras el Drake arribaba con la escuadra á Cascaes.

Habia creído el de Crato, y así lo habia asegurado á los ingleses, que con presentarse en Portugal y escribir á las ciudades y gobernadores, se alzarían todos por él apresurándose á sacudir el dominio de España. Pero muy pocos, y esos de la infima plebe, acudían á sus banderas; los demás, incluso sus antiguos amigos, se mostraron indiferentes á su presentacion y sordos á su llamamiento. Por otra parte, el archiduque y cardenal regente habia tomado vigorosas y acertadas medidas para impedir todo movimiento de rebelion y resistir á los invasores; y el conde de Fuentes, general en jefe del ejército, protegió oportunamente la capital y batió con bizarría á los ingleses que ya habian penetrado en los arrabales. Viendo Norris que lejos de declararse los portugueses por su protegido pretendiente al trono, nadie se movia en su favor, y cada dia era mayor la resistencia y mas vivos los ataques, convenciéndose del engaño y emprendió su retirada, no sin ser hostigado en ella con pérdida no escasa de gente. El Drake no habia hecho sino apresar algunas naves cargadas de trigo, y tomar el castillo de Cascaes que le entregó el gobernador, el cual recibió despues el condigno castigo de su infidelidad. Penetrados, pues, ambos generales de las ilusorias esperanzas del prior y de la inutilidad de la empresa, dieron la vuelta á Inglaterra (junio, 1589), con casi la mitad de su gente, y sin otro fruto que haber el uno incendiado algunas casas del arrabal de Lisboa, y dejar el otro volado el castillo de Cascaes. No faltaron además, como acontece siempre, algunas victimas de los que se descubrió haber estado en comunicacion con el turbulento don Antonio (1).

Desacreditado el de Crato con los ingleses, no hallando ya tampoco proteccion en Francia, de sobra trabajada con la guerra que tenia dentro de sí misma, y fatigado de la inutilidad de sus tentativas por sentarse en el trono de sus abuelos, retiróse á Paris, donde vivió desamparado y sin otro recurso

(1) Faria y Sousa, Epit. de Historias portuguesas.—Osorio, Historia de Portugal.—Torres de Lima, Compendio das mais notaveis cousas, etc.

que una módica pensión que debió á la piedad de Enrique IV. Allí murió en 1595, con el triste consuelo, si de él hubiera podido gozar, de que en el epitafio de su sepulcro le honraran con el título de rey (2).

Entre los impostores portugueses que aprovechándose de la conseja popular de que el rey don Sebastian era vivo se presentaron en escena fingiendo ser aquella rey, uno de los que llegaron á dar cuidado á Felipe II fué un Gabriel de Espinosa, conocido ya en la historia y en los dramas con el título de *el Pastelero de Madrigal*, porque, en efecto, ejercía tal oficio en aquella villa de Castilla la Vieja. Este hombre oscuro, y cuyo talento y educacion excedía apenas á lo que correspondía á su profesion y clase, aunque no carecia de ciertos modales finos, no se hubiera hecho tan célebre, ni hubiera podido inspirar recelos al poderoso monarca castellano, sin las circunstancias que hicieron notable aquella farsa, y le dieron ciertas proporciones, y produjeron la formacion de un largo y ruidoso proceso.

El autor de toda esta trama fué un fraile agustino, portugués, llamado fray Miguel de los Santos, hombre de mas travesura que talento, que sin embargo habia obtenido altos empleos en la órden, y por partidario fogoso del prior de Crato habia sido trasladado de Portugal á Castilla y nombrado vicario de las monjas agustinas de Madrigal. Este hombre halló en Gabriel de Espinosa alguna semejanza en la persona y facciones con el rey don Sebastian, y le persuadió á que fingiera ser el mismo rey, asegurándole que todos los portugueses le tendrían por tal, y él llegaría á sentarse en el trono de aquel reino. El pastelero aceptó el papel que se le encargaba representar, y lo desempeñó bajo la direccion de fray Miguel lo mejor que pudo.

Hallábase entre las monjas del mencionado convento una hija de don Juan de Austria, y por lo tanto sobrina de Felipe II, llamada doña Ana, señora al parecer muy sencilla, y con no mucha vocacion ni muy conforme con la vida claustral; la cual por lo mismo solía recomendar al padre confesor pudiese á Dios en la misa por ella, y en su disgusto con el estado de monja le inspirase lo que fuese mas de su servicio. Parecióle al agustino que aquella religiosa podría ser un instrumento útil para sus planes, y por buen espacio de tiempo la estuvo entreteniéndole y alucinando con revelaciones que acerca de ella decia haberle hecho varios dias Dios y sus santos Apóstoles al celebrar el santo sacrificio de la misa, asegurándole la tenia para cosas muy altas, hasta venir á parar en que habia de ser esposa del rey don Sebastian, que era vivo, y sentarse con él en el trono de aquel reino. Cuando doña Ana estuvo ya bien persuadida de la verdad de aquellas revelaciones, esperando confiadamente el lisonjero porvenir que le estaba reservado, entonces fray Miguel le presentó al que decia ser el mismo don Sebastian, que era el pastelero Espinosa. Por inverosímil que ahora pueda parecernos la exposicion de este drama, es lo cierto, y de ello testifican muchos documentos incontestables, que el impostor y su intrigante consejero hicieron creer cuanto quisieron á la sencilla religiosa, y trastornaron su cabeza de modo que entregando su corazon al fingido rey, que habia de ser su esposo algun dia, comenzó entre Gabriel y doña Ana una tierna y amorosa correspondencia, que original hemos visto, mezclada de obsequios y regalos que doña Ana especialmente hacia al Espinosa, desprendiéndose de sus mas ricas alhajas. En las cartas le daba el tratamiento de Majestad, como se le daba tambien fray Miguel, el cual hacia venir gentes de Portugal para que le reconociesen, y así la farsa fué tomando por dias mayor incremento, hasta hacer ya ruido en Portugal y en Castilla (1593—1594).

Preso el Espinosa por sospechoso en uno de sus viajes á

(2) Sobre la muerte del Prior escribía Estéban de Ibarra desde Francia al conde de Castel-Rodrigo: «Tengo aviso cierto que el 26 (agosto, 1595) murió el desventurado don Antonio, á quien llaman por acá rey de Portugal, que si bien va arrepentido de los daños que ha causado su poco saber, estimo que es bastante la penitencia que ha hecho con la vida que ha pasado, despues que no acertó á elegir la buena que pudo tener sirviendo á Dios y á su rey; dicen que murió como cristiano, y si lo era, mejor está allá para él y para todos.» Archivo de Simancas, Est. leg. 610.

Valladolid, formósele por el alcalde de la chancillería don Rodrigo Santillan un famoso proceso, en que se fué descubriendo toda la intriga ocupando los papeles de doña Ana, bien que el provincial de los agustinos que la favorecía, requirió bajo pena de excomunión mayor á la priora y á todas las monjas que no permitiesen al alcalde Santillan volver á entrar en el convento. Fué menester enviar un juez apostólico especial para el caso, que lo fué el doctor don Juan de Llano Valdés. Hicieronse muchas prisiones, hubo muchos escándalos, y se dió tormento á los acusados. Dábase cuenta minuciosa de todo al rey, el cual tomó un interés vivo en este negocio, poniéndole en sumo cuidado algunas de las circunstancias é incidentes del proceso. Por último se pronunció sentencia contra los reos principales. Gabriel de Espinosa fué condenado á ser sacado de la cárcel metido en un seron y arrastrado, ahorcado en la plaza de Madrigal, descuartizado despues, y á ser colocados los cuartos en los caminos públicos, y puesta la cabeza en una jaula de hierro. Fray Miguel de los Santos, despues de degradado y entregado al brazo secular, fué tambien ahorcado en la plaza de Madrid (19 de octubre, 1595). A doña Ana de Austria, que no habia hecho otro delito que haberse dejado seducir por su sencillez, se la condenó á ser trasladada al monasterio de Avila, á reclusion rigurosa en su celda por cuatro años, á ayunar por el mismo tiempo á pan y agua todos los viérnes, á no poder nunca ser prelada, y á perder el tratamiento de excelencia con que hasta entonces se la habia honrado y distinguido. Otros presos fueron condenados á destierro, ó galeras, ó á ser azotados públicamente. Tal fué el trágico desenlace de esta extraña conjuración política (1).

Con esto y con la muerte del turbulento don Antonio, prior de Crato, ocurrida en Paris al propio tiempo que se castigaba en Castilla á los autores ó cómplices de esta farsa, no se alteró mas la quietud de Portugal en el resto del reinado de Felipe II.

La guerra de Flandes en los últimos años de este reinado andaba de tal modo mezclada con la de Francia, que se puede decir que se confundía con ella; y sus principales sucesos hemos tenido que referirlos en el capítulo XXI al tratar de la de aquel reino hasta la paz de Vervins. Reduciase, como habia pronosticado con mucho acierto el ilustre Alejandro Farnesio, príncipe de Parma, á que mientras los tercios españoles abandonaban los Países Bajos para hacer la guerra en el territorio francés, el príncipe Mauricio de Nassau aprovechaba aquellas ausencias para ir tomando plazas y robustecerse en las provincias confederadas de Flandes; de suerte, que lo que se iba ganando en Francia, lo íbamos perdiendo en los Países Bajos.

Habia sucedido al duque de Parma en el gobierno de las provincias el conde de Mansfeldt, bien que le reemplazó pronto el archiduque de Austria Ernesto, hermano del emperador y sobrino de Felipe II, que llegó á Bruselas á principio de 1594 (30 de enero). Este príncipe, de carácter benigno, y mas inclinado á la paz que á la guerra, quiso atraer á los confederados por la persuasión, y convidó á los diputados de las provincias á tratar de paz, de que ciertamente necesitaban bien aquellos trabajados y empobrecidos países. Pero los estados la rechazaron, no fiándose ya, decían, de las palabras que se les daba á nombre del monarca español; y mientras el conde de Mansfeldt, enviado con el grueso de los tercios de Flandes á Picardía, ganaba algunas plazas francesas á Enrique IV, Mauricio

(1) Este curioso proceso se halla íntegro y original en el archivo de Simancas, y forma él solo los dos legajos señalados con los números 172 y 173 del Negociado de Estado.

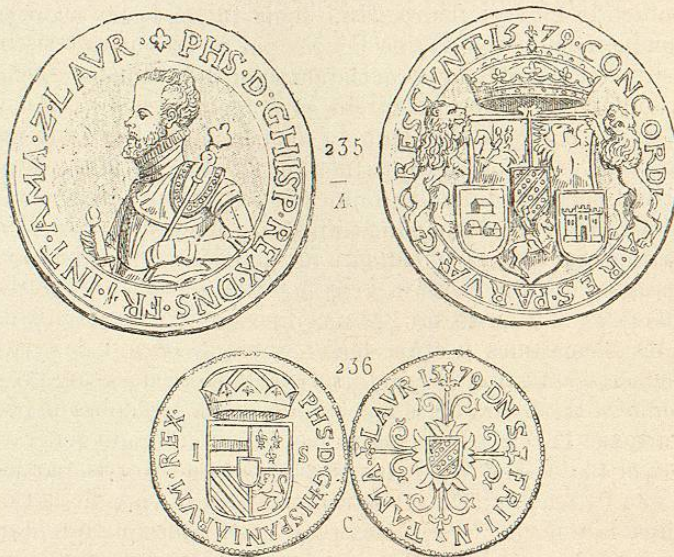
Algunos documentos relativos á este suceso, que ha dado argumento y materia á la musa dramática, fueron publicados por el bibliotecario que fué del Escorial don José Quevedo. Nosotros poseemos muchos mas, desconocidos del público hasta ahora, los cuales acaso daremos á conocer en otra parte, ya que la índole de la presente obra no consienta bien darles cabida en ella.

En 1683 se imprimió en Jerez un opúsculo, sin nombre de autor, titulado: *Historia de Gabriel de Espinosa, pastelero en Madrigal, que fingió ser el Rey don Sebastian de Portugal: y assi mismo la de Fray Miguel de los Santos, de la Orden de San Agustín*. Pero en este opúsculo se omiten tambien muchos de los incidentes y documentos que hicieron tan dramático este episodio.

de Nassau incorporaba la importante plaza de Groninga á las provincias unidas por el tratado de Utrecht.

Con motivo de la temprana muerte del archiduque Ernesto, se dió el gobierno de los Países Bajos al conde de Fuentes, hombre de grandes talentos militares, y el mismo que en Lisboa habia rechazado y ahuyentado tan vigorosamente el ejército y la armada inglesa conducida por el prior de Crato. El conde de Fuentes, que ya antes como consejero del de Mansfeldt habia hecho publicar un edicto de terror y de exterminio contra los rebeldes flamencos, edicto que el mismo Mansfeldt se vió obligado á revocar por las crueles represalias con que amenazaron corresponder por su parte los confederados, fué muy mal recibido por los de Flandes que conserva-

SEÑORÍO DE GRONINGA



FELIPE II

ban vivos aquellos recuerdos. Restableció, no obstante, el de Fuentes la disciplina y obediencia militar que andaba sobremanera estragada en aquel tiempo por los atrasos que en las pagas sufrían las tropas, no habiendo en España dinero que bastara para la guerra que en Francia sostenía, y causando los excesos y desórdenes de los soldados á los infelices pueblos de Flandes extorsiones y calamidades sin cuento. A la guerra de Francia tuvo que atender tambien con preferencia el conde de Fuentes, dejando fiada la defensa de los Países Bajos á los esfuerzos de los aguerridos y veteranos generales Verdugo y Mondragon. Vímosle allá quebrantar el poder de Enrique IV, tomándole las plazas de Catelet y Douvrens, y reducir otra vez á la obediencia de España la ciudad de Cambray, que aspiraba á regir como príncipe soberano el aventurero francés Balagny. Pero á pesar de estas felices operaciones, el rey don Felipe, cuyo ánimo no habia sido nunca que el de Fuentes tuviera mucho tiempo el gobierno de los Países Bajos, nombró para aquel cargo al archiduque Alberto, su sobrino, el mas jóven de los hermanos del emperador, cardenal y arzobispo de Toledo, y virey que habia sido de Portugal.

Deseaba Felipe II, ya muy anciano y achacoso, poner término á la envejecida guerra de Flandes, y para ello le pareció muy á propósito el archiduque Alberto, en quien se verificaba la rara union de las virtudes y el valor militar con la prudencia y el talento del hombre de Estado. Llegó el archiduque á Bruselas (febrero, 1596) con un buen refuerzo de tropas españolas é italianas y con buena suma de dinero para pagar los atrasos que se debían, causa de tantas rebeliones y motines de soldados. Ningun gobernador habia sido recibido con tantas demostraciones de júbilo como lo fué el archiduque Alberto. Los mismos Estados rebeldes se le mostraron reconocidos, y le felicitaron al ver que por su intercesion con Felipe II volvía á Flandes el hijo primogénito del príncipe de Orange, conde de Buren, despues de veintiocho años de cautiverio en España, devueltos los bienes que poseía en los Países Bajos. Con esto esperaba el cardenal archiduque que serian bien recibidas en las provincias disidentes sus proposiciones de acomodamiento y de paz. Pero las diferencias en materia de religion, y el aliento que entonces daban á los coligados la

